



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

Complejo Asistencial Universitario de León

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2019, del Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/1168/2018, de 22 de octubre, y se fija lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden SAN/1168/2018, de 22 de octubre (B.O.C. y L. de 31 de octubre) por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de AUXILIAR ADMINISTRATIVO del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de León de la Gerencia Regional de Salud,

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo indicando, en su caso, las causas de exclusión.

Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área y Gerencias de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución. Asimismo, podrán consultarse en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>) y a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

Segundo.– Convocar, para el llamamiento único, a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 7 de abril de 2019, en las ciudades de León y Valladolid, a las 10:00 horas en los centros relacionados en el Anexo II de esta resolución.

La distribución de los aspirantes admitidos definitivos se hará constar en los listados que se encuentran expuestos al público en las Gerencias de Salud de Área y Gerencias de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución. Asimismo, podrán consultarse en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>) y a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

A efectos informativos, a partir del día 3 de abril, se podrán consultar en el Portal de Salud de Castilla y León las aulas en las que realizarán la prueba selectiva los aspirantes.

Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su DNI, pasaporte o carnet de conducir y acudir con bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– En aplicación de la Base Sexta de la Orden SAN/1168/2018, de 22 de octubre, esta Gerencia ha determinado:

1.– El listado definitivo de admitidos y excluidos contiene la ciudad que ha sido adjudicada a cada uno de los aspirantes para la realización del ejercicio único de la fase de oposición. A estos efectos los opositores se han distribuido de la forma siguiente:

A. Sobre los aspirantes del turno de acceso LIBRE (L): Los aspirantes con domicilio en las provincias de León y Valladolid, en las respectivas sedes de León y Valladolid.

El resto de aspirantes de turno de acceso libre, que no tienen domicilio en León ni en Valladolid: Se han distribuido entre las 2 sedes, teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2017, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto por la se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, es decir, la letra «V» de su primer apellido, continuándose sucesivamente por orden alfabético. Comenzando la distribución por León y continuando por Valladolid, todo ello en relación con la capacidad de estas sedes.

Los aspirantes del turno libre que solicitan adaptación se han incluido en las aulas de adaptación de la sede correspondiente.

B. En relación con las adaptaciones solicitadas, y de acuerdo a lo establecido en la Base 3.2.4, se estará a lo dispuesto en los informes que se reciban, y en caso de ser favorables, se aplicarán las adaptaciones correspondientes.

La distribución de los aspirantes que han solicitado adaptación con domicilio en las provincias de León y Valladolid, realizarán el ejercicio en los siguientes centros:

- León: FACULTAD DE EDUCACIÓN.
- Valladolid: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA.

El resto de aspirantes con adaptación realizarán el ejercicio en:

- León: FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Cualquier cambio en la asignación, aunque existieran causas justificadoras, supondría forzosamente el desplazamiento de otros aspirantes de modo sobrevenido, que podrían verse discriminados y/o perjudicados por la decisión administrativa que, en su caso, se adoptara. Por tanto, se acuerda denegar todas las peticiones relativas al cambio de las sedes. En consecuencia, no se permitirá la realización del examen en localidad distinta de la adjudicada.

Quinto.– La presente resolución definitiva de admitidos y excluidos se ha elaborado de acuerdo con los datos declarados como ciertos en la solicitud de participación presentada por los participantes, cuya veracidad deberá ser acreditada documentalmente por aquellos aspirantes que superen el proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la base 8.2 de la orden de convocatoria (ORDEN SAN/1168/2018, de 22 de octubre).

Finalmente señalar, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.7 de la citada orden, que si en el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal Calificador o del órgano convocante que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, se comunicará de inmediato a la Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de León de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León para la adopción de la resolución que proceda, previa audiencia del interesado.

Sexto.– Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Gerencia de Salud del Área de León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso, si en la fecha de celebración del ejercicio de oposición no se hubiera resuelto, los aspirantes afectados podrán realizar el examen de forma *condicionada, si bien éste carecerá de validez en el supuesto de ser desestimado el mencionado recurso.*

León, 15 de marzo de 2019.

*El Director Gerente del Complejo
Asistencial Universitario de León,
Fdo.: JUAN LUIS BURÓN LLAMAZARES*

ANEXO I

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Área de Ávila

C/ Doctor Fleming, 3

05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos

Avda. Reyes Católicos, 16

09005 Burgos

Gerencia de Salud de Áreas de León

C/ Juan Lorenzo Segura,3

24001 León

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

C/ Los Soldados, 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, 28 – 32

37005 Salamanca

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia

P.º Conde Sepúlveda, 1

40002 Segovia

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria

P.º del Espolón, 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, 14

47007 Valladolid

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, 47 49

49003 Zamora

Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo

C/ Médicos sin Fronteras, 7

24004 Ponferrada

ANEXO II**1.– CENTROS DE LA CIUDAD DE LEÓN:**

AULARIO Aulario del Campus - Campus de Vegazana s/n - 24071 León

AULARIO DARWIN - Campus de Vegazana s/n - 24071 León

Escuela de Ingenierías Industrial e Informática - Campus de Vegazana s/n - 24071 León

Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas - Campus de Vegazana s/n - 24071 León

Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales - Campus de Vegazana s/n - 24071 León

Facultad de Ciencias de la Salud - Campus de Vegazana s/n - 24071 León

Facultad de Derecho - Campus de Vegazana s/n - 24071 León

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Campus de Vegazana s/n - 24071 León

Facultad de Educación - Campus de Vegazana s/n - 24071 León

Facultad de Filosofía y Letras - Campus de Vegazana s/n - 24071 León

Facultad de Veterinaria - Campus de Vegazana s/n - 24071 León

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte - Campus de Vegazana s/n - 24071 León

2.– CENTROS DE LA CIUDAD DE VALLADOLID:

Escuela de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones - Campus Miguel Delibes Paseo Belén n.º 15 470011 Valladolid

Facultad de Comercio - Plaza Campus Universitario n.º 1 (o Prado de la Magdalena) 47011 Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Avda. Valle de Esgueva n.º 6 47011 Valladolid

Aulario Campus Esgueva - P.º Cauce, s/n 47001 Valladolid

Facultad de Medicina - C/ Ramón y Cajal, 7 47005 Valladolid

Facultad de Derecho - Plaza de la Universidad, s/n y C/ Librería, s/n 47002 Valladolid



Facultad de Educación y Trabajo Social - Campus Miguel Delibes Paseo Belén
n.º 15 470011 Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras - Plaza del Campus Universitario s/n 470011
Valladolid

Escuela Técnica Superior de Arquitectura - Avda. Salamanca, 17 47014
Valladolid

Aulario -Biblioteca - Campus Miguel Delibes Paseo Belén n.º 15 470011
Valladolid

**Aulario INDUVA - (Edificio anexo antigua Facultad de Ciencias) Paseo Prado
de la Magdalena s/n 470011 Valladolid**